



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00576-00
CUADERNO: 1- DIGITAL.

En atención al estado de las actuaciones la documental aportada y el informe secretarial, el despacho dispone:

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la respuesta de Migración Colombia, obrante bajo el radicado 43.1 del expediente virtual.

De otra parte, se ordena el emplazamiento en la forma establecida en el art 108 del C.G.P. a la demandada **MARÍA BIBIANA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**. Por secretaría efectúese la inclusión de la misma en el Registro Nacional de Personal Emplazadas dejando las constancias del caso, sin necesidad de publicación en un medio escrito, acorde con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.
SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

MTP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 080

HOY: 21 de junio de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría